



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URAMITA ANTIOQUIA

ESTADO N°59

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NOTIFICADO	PDF	FECHA
2023-00085-00	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	ARACELLY VELASQUEZ GUZMAN	STIVEN ALONSO JARAMILLO CANO	INDAMITE DEMANDA	AUTO PDF	05/09/2023

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, [HOY SEIS \(06\) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS \(2023\)](#), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

jprmunicipalumita@cendoj.ramajudicial.gov.co

MIGUEL ANGEL DELGADO USUGA SECRETARIO